

En San Miguel de Tucumán, a 14 de  
Junio de dos mil diecisiete, reunidos  
los señores Jueces de la Excma.  
Corte Suprema de Justicia que  
suscriben, y

**VISTO:**

Las actuaciones de Superintendencia Nº 7927/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acordada Nº 1305/16, este Poder Judicial se ha adherido a la "Red Federal de Planificación" a efectos de propiciar el debate y la reflexión de todos los Poderes Judiciales, con el fin de constituir un ámbito plural que permita el intercambio de ideas, metodologías y experiencias de trabajo, designando a la CPN Carolina Ledesma Padilla como integrante de ésta.

Es por eso que incentivamos a trabajar en pos de brindar reciprocidad en las investigaciones sobre planificación e innovación en un contexto igualitario y atendiendo a la diversidad de cada una de las realidades, que permita conocer y acceder a herramientas, conocimientos y saberes que viabilicen el desarrollo de acciones concretas y luego mensurables, encaminadas a la mejora del servicio de administración pública.

En ese sentido, la Oficina de Planificación Estratégica de esta Corte solicita autorización formal para llevar a cabo el "Encuentro de Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales de la Región NOA", a realizarse el día 28 de junio próximo -con cobertura de gastos de alojamiento, comida y gastos generales que demande su organización-, y cuyos objetivos serán profundizar contenidos y fomentar el intercambio de buenas prácticas en materia de Planificación desarrolladas en la justicia de nuestra región.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**ACORDARON:**

**I.- APROBAR** la realización del "**Encuentro de Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales de la Región NOA**", el día 28 de junio del corriente año, en la Provincia de Tucumán, conforme a lo considerado.

**II.- DISPONER** que el Servicio Administrativo suministre los fondos necesarios para solventar los gastos de organización del referido Encuentro y los concernientes a alojamiento más comidas, según lo considerado, los que serán afrontados con el Programa Nº 20 -Cuenta Especial Nº 010.0- Infraestructura Judicial y Fondos de Biblioteca, del presupuesto vigente.

**III.- PREVIA** ejecutoriedad dar intervención a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco